



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0136 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 01 MAR 2023

VISTO: El OFICIO N° 007-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-AALM/D, con Registro N° 04169041, de fecha 16 de febrero del 2023, el Ing. Carlos Erick Romaní Guevara Director de la Agencia Agraria La Mar, solicita el reconocimiento y la autorización de la **"I FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y AGROINDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PATIBAMBA DEL 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

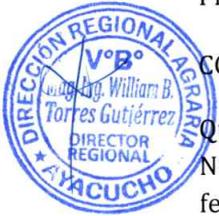
Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, siendo necesario dar cumplimiento a normas específicas dentro del ámbito de la región; es pertinente proceder de conformidad al Decreto Legislativo N° 1059 que considera como finalidad el de apoyar la mejora de la competitividad de la producción agropecuaria y su relación con los gobiernos regionales de acuerdo a la 4ta disposición complementaria y final del D.S. N° 018-2008-AG respecto a la Sanidad Agraria;

Que, en el auditorio del local de la Municipalidad Distrital de Patibamba, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, el día 14 de febrero del 2023 a horas 10: 50 a.m., se reunieron con el Director de la Agencia Agraria La Mar, señores regidores, autoridades comunales y representantes de las organizaciones de base, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Patibamba, con la finalidad de conformar el comité organizador de la **"I FERIA REGIONAL AGROPECUARIA, ARTESANAL, FOLKLORICA Y AGROINDUSTRIAL DEL DISTRITO DE**





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0136 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

DISTRITO DE PATIBAMBA DEL 2023", que se realizará a partir del 13 al 16 de marzo del 2023 en el campo ferial de Incaraccay, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 04169041-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "I FERIA REGIONAL AGROPECUARIA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y AGROINDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PATIBAMABA DEL 2023", evento a desarrollarse del 13 al 16 de Marzo del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "I FERIA REGIONAL AGROPECUARIA, ARTESANAL, FOLKLÓRICA Y AGROINDUSTRIAL DEL DISTRITO DE PATIBAMABA DEL 2023", conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|-----------------------|---|--|
| PRESIDENTE | : | Sr. GILMER NELSON PÉREZ ORÉ
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Patibamba |
| VICEPRESIDENTE | : | Sr. HÉCTOR CANALES NAJARRO
Presidente de la Comunidad de Túpac Amaru Patibamba |
| SECRETARIO | : | Prof. OCTAVIO AYVAR DEL PINO
Director de la I.E. N° 38893/Mx-P de Misquibamba |
| COMISARIO | : | Ing. CARLOS ERICK ROMANI GUEVARA
Director de la Agencia Agraria La Mar |
| TESORERO | : | Prof. JUAN ELISEO CCONISLLA QUISPE
Director de la I.E. N° Eduardo Añaños Pérez |



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0136 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 01 MAR 2023

- FISCAL** : Sr. HUICAÑA FLORES MARCELINO
Juez de Paz de Patibamba
- VOCAL I** : Sr. RUBEN CANALES NAJARRO
Comunero de la Comunidad de Túpac Amaru de Patibamba
- VOCAL II** : Sra. AUREA VILA SAUÑE
Presidenta de Club de Madres de Patibamba
- COMISIÓN DE LIMPIEZA** : Sr. CARLOS PALOMINO CCAYO
Teniente Gobernador de Patibamba
- COMISIÓN DE SALUD** : Dra. KATERINE BARBARAN ROJAS
Jefe del Centro/Puesto de Salud de Patibamba
- COMISIÓN DE LIMPIEZA** : Sr. NOEL LEÓN VELASQUEZ
Presidente de CAD de Misquibamba

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria La Mar al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria La Mar es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Mag. Ing. William Blas Torres Gutiérrez
DIRECTOR REGIONAL

